SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Memorando

PARA: SEBASTIAN URIAS CAMILO TORRES PARDO
Coordinador - GT CONTRATOS Y CONVENIOS

DE: **LUISA FERNANDA LOZANO GARZÓN**
Coordinadora Grupo de Trabajo de Talento Humano

ASUNTO: Alcance a la comunicación 2026-250-006048-3 del 05-10-2026 / Justificación para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales para fortalecer la gestión del Grupo de Talento Humano- LILIANA QUINTERO CHAVARRIA

Respetado Doctor Torres;

Mediante la presente, damos alcance a la comunicación 2026-250-006048-3 del 05-10-2026, en el sentido de actualizar la información concerniente al objeto contractual, actividades específicas y productos a entregar descritos en la Justificación para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales para fortalecer la gestión del Grupo de Talento Humano, así:

Nombre del Contratista	LILIANA QUINTERO CHAVARRIA
Identificación	C.C 52.954.629
Perfil requerido	Psicología y/o Trabajo Social Especialista en Gerencia de Recursos Humanos y/o Gestión Pública.
Categoría	II Nivel 4
Requisitos	TP+E 5 a 10 Meses de Experiencia profesional relacionada
Objeto contractual	Prestar servicios profesionales de acompañamiento en las actividades del Plan Institucional de Capacitación – PIC, Plan de Bienestar e Incentivos y Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo previsto en el Plan Estratégico de Talento Humano del Servicio Geológico Colombiano.

El CONTRATISTA se compromete para con el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO a realizar las siguientes actividades:

1. Apoyar la ejecución de las acciones y actividades previstas en el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) 2023-2026.

2. Apoyar la ejecución de las acciones y actividades previstas en el Plan Institucional de Capacitación – PIC, Plan de Bienestar e Incentivos, y Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo previsto en el Plan Estratégico de Talento Humano del Servicio Geológico Colombiano.

3. Apoyar la gestión de implementación de los Protocolos para la prevención del acoso sexual laboral y demás violencias de tipo sexual, y para la atención y seguimiento de acoso laboral, violencias basadas en género y discriminación abuso y todas aquellas acciones encaminadas a promover la equidad de género al interior de la entidad.

4. Prestar apoyo en la organización de las actividades que permitan gestionar estrategias para fortalecer el trabajo en equipo, mejorar el clima laboral, resolución de conflictos, manejo de estrés, contribuyendo al bienestar laboral, de los funcionarios, promoviendo una sana convivencia, conforme con lo establecido en el Plan Estratégico de Talento Humano PETH.

5. Apoyar en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento de las acciones de la política de equidad, género y discapacidad en el Servicio Geológico Colombiano, de acuerdo con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

6. Apoyar la elaboración de los proyectos a las respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) relacionados con los trámites, procesos o proyectos financiados con los Recursos del Sistema General de Regalías y demás requerimientos, con oportunidad y calidad, de acuerdo con los requisitos legales establecidos y Brindar apoyo en el acopio y consolidación de información necesaria para su atención.

Productos entregables: El CONTRATISTA deberá entregar, dentro de cada mes y/o periodo de ejecución, un informe mensual consolidado que evidencie el avance de las obligaciones contractuales y de las actividades asignadas.

El informe deberá relacionar las actividades programadas y ejecutadas, expresado en porcentaje desde el 1 % y hasta el 100%, así:

Octubre 2026	**Noviembre 2026**	**Diciembre 2026**
Ejecución del 20 %	Ejecución del 40 %	Ejecución del 40%

Igualmente se debe dejar consignado los resultados obtenidos, las alertas identificadas y las recomendaciones formuladas, junto con el enlace al repositorio institucional en el que se encuentren organizados los respectivos soportes:
a. Documento técnico con la propuesta de actualización o diseño de la Política de Equidad de Género, inclusión de personas con discapacidad, y prevención de violencias o discriminación del Servicio Geológico Colombiano, el cual debe incorporar el diagnóstico normativo vigente, enfoque diferencial y los controles requeridos para su implementación.
b. Documento técnico que contenga el rediseño y actualización del Protocolo para la prevención, atención y seguimiento del acoso laboral, acoso sexual laboral y demás violencias basadas en género, alineado rigurosamente con las disposiciones de la Ley 2365 de 2024 y el Decreto 1040 de 2026.
c. Campaña o estrategia de difusión digital/física diseñada para la divulgación permanente de los canales de reporte y las rutas de atención de la entidad, orientada a la mitigación de riesgos institucionales.
d. Documento de análisis normativo y metodológico que contenga la actualización del marco legal vigente aplicable a las funciones del Comité de Convivencia Laboral y la Comisión de Personal, enfocado en la prevención del acoso y el régimen de estímulos.
e. Informes de ejecución de las jornadas de capacitación y talleres realizados, consolidando las memorias conceptuales, metodologías aplicadas, listas de asistencia debidamente diligenciadas y registros fotográficos de las actividades operadas.
f. Base de datos de control, monitoreo y seguimiento parametrizada, que registre el historial de participación, cobertura y estado del ciclo de vida laboral de los servidores públicos beneficiarios del programa de desvinculación asistida y fortalecimiento psicosocial.

Cordialmente,



LUISA FERNANDA LOZANO GARZON
Coordinadora
GT TALENTO HUMANO

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado No.: 2026-250-006939-3
Fecha: 29-10-2026

Copia a:
LEISY LUCIA LLERENA MIRANDA - ()
Elaboró: Leisy Lucia Llerena Miranda - Contratista de Gt Talento Humano
Reviso:
Aprobó: